



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000184 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 SEP 2020

VISTO:

El Oficio N° 198-2020-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OA-DRAT-D, de fecha 21 de abril del 2020; Nota de Coordinación N° 249-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR, de fecha 30 de julio del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del (...) Gobierno Regional (...) mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017 se aprobó la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes, delegando al Gerente General Regional las facultades de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes.

Que, es necesario designar a los señores OLGA ESTHER ARROYO CHIROQUE y MARCOS JUNIOR ROMERO PRECIADO, como nuevos responsables titulares; y, a la Señora ROSARIO DIOSES MEDINA, como nueva responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 - 937: DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la Señora OLGA ESTHER ARROYO CHIROQUE, quien se desempeña en el cargo de Directora de Administración, hará las veces de Director General de Administración; así como también el Señor MARCOS JUNIOR ROMERO PRECIADO, quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hará las veces de Tesorero.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000184 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 SEP 2020

Estando a lo informado y, contando con las visaciones de la Oficina de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

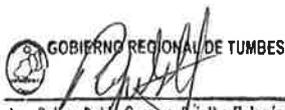
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Señora Olga Esther Arroyo Chiroque, quien se desempeña en el cargo de Director de Administración de la DRAT, en reemplazo del Señor Manuel Edi Clavijo Baca, como responsable titular; al Señor Marcos Junior Romero Preciado quien se desempeña en el cargo de Tesorero de la DRAT, en reemplazo de la Señora Lizeth Yossari de Lama Zapata, como responsable titular; y, a la Señora Rosario Dioses Medina, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina de Estadística Agraria de la DRAT, en reemplazo de la Señora María Aracelly Carrillo Benites, como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937: DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se detalla, de la Unidad Ejecutora 100 – 937: DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES del Gobierno Regional Tumbes, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Agricultura Tumbes y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Lic. Sr. Pablo German Rivalba Holguín
GERENTE GENERAL REGIONAL

00000184

23 SEP 2020
ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES
EJECUTORA: 937 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS PATERNOS	APELLIDOS MATERNOS	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO	
N° DE ORDEN	N° DOCUMENTO					TIPO	DENOMINACION
01	00200375	ARROYO	CHIROQUE	OLGA ESTHER	TITULAR	JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	DIRECTORA DE ADMINISTRACION
02	70047407	ROMERO	PRECIADO	MARCOS JUNIOR	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	OFICINA DE TESORERIA
03	45131066	VITE	ECHÉ	ROSA ESTHER	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA
04	00237561	DIOSES	MEDINA	ROSARIO	SUPLENTE	JEFA DE LA OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA	OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA



Copia No del Original